



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid) Concejalía de Servicios Sociales

AYUDA LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR CURSO 2021-2022

BENEFICIARIO

El padre, madre o tutor legal de los menores que cursen infantil, primaria o secundaria en centros públicos de la Comunidad de Madrid

REQUISITOS

1. Estar empadronados en Daganzo, o residente habitual en el municipio previa valoración de servicios sociales
2. Matriculado en Centro Escolar Público de la Comunidad de Madrid
3. Haber realizado trámites correspondientes al Procedimiento de Gestión del Programa de Préstamo de Libros de Texto y Material Didáctico en Centros Docentes sostenidos con Fondos Públicos (Préstamo libros en Centros Escolares) para curso 2021-2022. Y estar al corriente de devolución de dicho préstamo de cursos anteriores.
4. La renta familiar no supere los siguientes ingresos y/o perceptores de RMI

Nº Miembros Unidad Familiar	Ingresos máximos mensuales
2	621.26€
3	714.45€
4	776.57€
+5	931.87€

Aunque si se está pagando una hipoteca o alquiler de la residencia habitual, esta cuantía se puede incrementar en 250 euros más.

Se entenderá por unidad familiar:

1. Los padres, y en su caso, los tutores encargados de la guarda y protección del/la menor. Y aquellos familiares (hermanos, abuelos,..) que convivan con el menor, hasta segundo grado.

2. En caso de separación o divorcio, no se considerará miembro computable a aquel que no conviva con los menores en edad escolar; pero sí lo será el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, cuyas rentas se incluirán en el cómputo de la renta familiar.

3. En el caso de custodia compartida solo se valorará una de las unidades familiares. La separación o divorcio se acreditará:

a) En la separación de hecho se deberá presentar documento notarial justificante de la demanda de separación u otros documentos que avalen dicha situación.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid) Concejalía de Servicios Sociales

b) En la separación legal o divorcio, se presentará la sentencia judicial que determine la misma o convenio regulador donde conste la custodia del menor.

4. En caso de solicitud de ayuda para un/a menor en situación de acogimiento, será de aplicación a la familia de acogida lo anteriormente dispuesto.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

En el Centro de Servicios Sociales (C/ Valdeorilla 59), hasta 24 de septiembre de 2021.

Con carácter excepcional y por situaciones de urgente necesidad podrán solicitarse fuera del plazo establecido.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Modelo de Solicitud.
2. Declaración de la renta 2020, en caso de no estar obligado a realizarla Certificado Negativo de Hacienda.
3. 3 últimas nóminas, prestación por desempleo, subsidio, pensiones, etc... O en caso de carecer de ingresos presentar justificante correspondiente.
4. Justificante gasto de hipoteca o alquiler.

RESOLUCIÓN, CUANTÍA Y PAGO DE LAS AYUDAS

La aprobación de la solicitud de la presente ayuda será notificada a las familias. Si no se realizará dicha notificación se entenderá por desestimada la concesión de tal ayuda.

Las ayudas ascienden a 100 euros máximo por escolar y se pueden solicitar hasta cinco por familia.

El pago de dichas ayudas se realizará una vez justificada la compra de los libros de texto y/o material escolar, a través de transferencia bancaria.

Dicha justificación se realizará con factura de compra de aquellos libros que no han sido cubiertos por los Centros Escolares. Antes del 15 de octubre de 2021.

Aquellas solicitudes que no presenten esta justificación serán archivadas, sin tramitar ayuda económica correspondiente.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid) Concejalía de Servicios Sociales

SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA LIBROS DE TEXTO Y/O MATERIAL ESCOLAR CURSO 2021-2022

DATOS ALUMNO/A

Nombre:
Apellidos:
Fecha y lugar de nacimiento:
Domicilio: Calle/ Plaza..... Nº:
LOCALIDAD:..... C.P.:.....

DATOS PADRE / MADRE / TUTOR

Nombre y apellidos:
DNI/ Pasaporte/ N.I.E.: Teléfono/s:/.....
Nombre y apellidos:
DNI/ Pasaporte/ N.I.E.: Teléfono/s:/.....

UNIDAD DE CONVIVENCIA

Nombre y apellidos	Relación parentesco	Fecha Nacimiento

DATOS ESCOLARES

CENTRO ESCOLAR:
CURSO 2020/2021:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

• Certificado de empadronamiento (marcar si autoriza consulta)	
• Declaración de la Renta 2020	
• Certificado Negativo de Hacienda (en caso de no estar obligado a hacer la Declaración)	
• 3 últimas nóminas (o justificante de prestación por desempleo, subsidio, pensiones, etc.)	
• Justificante del gasto de hipoteca/alquiler	

DECLARA, ser ciertos cuantos datos anteceden, quedando enterado de que la ocultación o falsedad de los datos proporcionados dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que de ello se deriven y a la pérdida a los beneficios que, en base a la misma, hayan podido ser reconocidos.

MANIFIESTA que:

- No percibe otros servicios o prestaciones de análogo contenido o finalidad.
- Queda enterado de la obligación de comunicar a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Daganzo cualquier variación en los datos declarados que puedan producirse en lo sucesivo.

AUTORIZA, el traspaso de datos entre profesionales, siempre en relación con el proceso de atención social que se lleva a cabo.

En Daganzo de Arriba a de de 2.0...

FDO.: SOLICITANTE/ REPRESENTANTE

"El Ayuntamiento de Daganzo de Arriba, responsable del tratamiento, le informa de que los datos aportados en su solicitud, así como la información adicional que pueda aportar con ella y durante la tramitación de su solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud, petición de inscripción, reclamación o denuncia. La base de legitimación del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas que tiene asignadas el Ayuntamiento, el cumplimiento de la legislación aplicable, el interés legítimo del Ayuntamiento y, en su caso, su consentimiento al realizar la solicitud y facilitar los datos requeridos.
Los datos solicitados son necesarios para atender su solicitud, reclamación o denuncia.
Los datos serán conservados el tiempo necesario para atender su solicitud, reclamación o denuncia y las acciones que pudieran derivarse de ellas de acuerdo con la normativa vigente. Los datos podrán ser conservados con fines históricos y de archivo general.
Los datos podrán ser cedidos a otros organismos públicos competentes en la materia en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, podrán ser publicados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
Podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para cualquier duda que tenga referida al tratamiento de sus datos de carácter personal en la siguiente dirección: dpd@ayto-daganzo.org
Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ello, podrá dirigirse al Ayuntamiento en la siguiente dirección: Plaza de la Villa, 1 especificando el derecho que solicita, acompañando de documento identificativo (DNI, Pasaporte, ...). En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.
Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)."

Centro de Servicios Sociales de Daganzo
C/ Valdeorilla, 59 28814 Daganzo de Arriba (Madrid)
Tel. 91 878 29 08 Fax 91 886 78 80 www.ayto-daganzo.org
<http://serviciossocialesdaganzo.blogspot.com/>